

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO SISTEMA ORAL LEY 1437 / 2011
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **095**

Fecha: 03/07/2015

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 3333001 2012 00388	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	AMPARO GOMEZ GODOY	FOMAG	Auto de obedezcase y cumplase estese a lo dispuesto por el tribunal administrativo del Quindío eb sentencia del día 05 de junio de 2015 por medio de la cual se confirma parcialmente la sentencia proferida por este despacho el día 03 de febrero de 2014	02/07/2015	274	1
63001 3333001 2012 00391	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	HIMELDA LOPEZ DUQUE	FOMAG	Auto de obedezcase y cumplase Se confirma parcialmente la sentencia de primera instancia	02/07/2015		
63001 3333001 2012 00405	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	YEHIMI ALICIA HERNÁNDEZ GUEPENDO	FOMAG	Auto de obedezcase y cumplase Cúmplase lo dispuesto por el TAQ el cual confirmo parcialmente la sentencia de 1º Instancia.	02/07/2015	293	1
63001 3333001 2012 00502	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GLORIA CAMPUZANO SALGADO	FOMAG	Auto de obedezcase y cumplase Se confirma parcialmente la sentencia de primera instancia	02/07/2015	224	1
63001 3333001 2012 00507	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RUBY BRIÑEZ MENDEZ	FOMAG	Auto de obedezcase y cumplase Cúmplase lo dispuesto por el TAQ el cual confirmo la sentencia de 1º instancia.	02/07/2015	213	1
63001 3333001 2012 00508	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ROSEMBERG RESTREPO SALAZAR	FOMAG	Auto de obedezcase y cumplase	02/07/2015	217	1
63001 3333001 2012 00547	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	HECTOR PRIETO BAQUERO	FOMAG	Auto de obedezcase y cumplase Se confirmó parcialmente la sentencia de primera instancia	02/07/2015		
63001 3333001 2012 00797	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALBA MARINA CUELLAR ARANGO	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - FOMAG	Auto de obedezcase y cumplase Estese a lo dispuesto por el tribunal administrativo del Quindío en sentencia del día 11 de junio de 2015, a través de la cual se modificó el numeral 2 y se confirmó en lo demás la sentencia dictada por este juzgado el día 24 de junio de 2014	02/07/2015	95	1
63001 3333001 2013 00009	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ANA MILEDY RONCANCIO CORREA	FOMAG	Auto de obedezcase y cumplase Estese a lo dispuesto por el tribunal administrativo del quijdío en sentencia del día 05 de junio de 2015 a través de la cual se modificó el numeral 2 y se confirmó en lo demás la sentencia dictada por este despoacho el día 10 de junio de 2014	02/07/2015	196	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 3333001 2013 00042	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	AURA MARÍA DUQUE LÓPEZ	FOMAG	Auto de obedezcase y cumplase Se confirmó parcialmente la sentencia de primera instancia	02/07/2015	105	1
63001 3333001 2013 00085	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARÍA MARGARITA ESPINAL ÁLVAREZ	FOMAG	Auto de obedezcase y cumplase Se confirmó parcialmente la sentencia de primera instancia	02/07/2015	102	1
63001 3333001 2013 00564	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	OLGA CENELIA ARANGO	FOMAG	Auto de obedezcase y cumplase ESTESE A LO DISPUESTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO-SE CONFIRMÓ PARCIALMENTE LA SENTENCIA	02/07/2015	147	1
63001 3333001 2013 00568	Acción de Reparación Directa	CLAUDIA PATRICIA RAMÍREZ TORO	MUNICIPIO DE CALARCA	Auto ordena emplazamiento Se ordena emplazar a la Cooperativa SEMCOL, conforme al artículo 108 del Código General del Proceso.	02/07/2015	171	1
63001 3333001 2013 00595	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DOLLY CAMILA CHAVEZ CAICEDO	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	Revoca auto Se deja sin efecto auto del 31 de julio de 2014, que concedió recurso de apelación en contra de la sentencia de primera instancia, por no haberse sustentado.	02/07/2015	112	1
63001 3333001 2013 00682	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARÍA DILIA SANTACRUZ	FOMAG	Auto de obedezcase y cumplase	02/07/2015		
63001 3333001 2013 00686	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	OCAMPO CALDERON MARTHA CECILIA	FOMAG	Auto de obedezcase y cumplase Cúmplase lo dispuesto por el TAQ, el cual modificó el numeral 2º de la sentencia de 1º Instancia y confirmo en lo demás la sentencia apelada.	02/07/2015	119	1
63001 3333001 2013 00698	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CLAUDIA LORENA GARCÍA ZULUAGA	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	Auto que aprueba la liquidación de costas	02/07/2015	134	1
63001 3333001 2013 00742	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALVARO ESTRADA SALAZAR	FOMAG	Auto de obedezcase y cumplase ESTESE A LO DISPUESTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO-SE CONFIRMÓ PARCIALMENTE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA	02/07/2015	95	1
63001 3333001 2014 00166	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSE LEONEL CORTES CHAVES	UGPP	Auto aprueba liquidación Valor costas \$1.717.064, oo, equivalente al 1% de las pretensiones de la demanda.	02/07/2015	164	1
63001 3333001 2014 00232	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ISABEL CRISTINA VÉLEZ OCAMPO	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	Auto resuelve concesión recurso apelación	02/07/2015	104	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 3333001 2014 00336	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DIEGO FERNANDO GONZALEZ CASTRO	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	Auto resuelve concesión recurso apelación Se concede recurso de apelación en contra de sentencia en el efecto suspensivo y se acepta excusa de no asistencia, por parte de la Apoderada del demandando.	02/07/2015	131	1
63001 3333001 2015 00187	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GUSTAVO VIVEROS PINEDA	FOMAG	Auto que ordena requerir	02/07/2015	60	1

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO, EN LA FECHA03/07/2015

Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CARLOS AUGUSTO ZULUAGA TOBAR

SECRETARIO